



Resolución de Consejo Directivo **124 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP- N° 185/2022 - Designacion- JTP-SEMI- Asig. Análisis Matemático II - Lic.
Pedro Ariel Mamani
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
31/03/2023

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 4/2023-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo en carácter suplente de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Análisis Matemático II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Matemática - Prof. Julio Pojasi, informa sobre la disponibilidad financiera para la cobertura del cargo. El Departamento de Personal avala tal condición.

Que la convocatoria se realizó en el marco normativo establecido por el Reglamento para la provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/2004 y sus modificatorias.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1- Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja. 2- Designar a Pedro Ariel Mamani como Jefe de Trabajos Prácticos, en carácter de Suplente, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Análisis Matemático II de las carreras Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) desde la efectiva toma de posesión y mientras dure la licencia del Lic. Enrique Lazarte.

Que el Consejo Directivo, en su 4° Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2023, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Acta Dictamen con el orden de mérito que aconseja.

ARTÍCULO 2°. - Designar al Lic. Pedro Ariel MAMANI, D.N.I. N° 34.621.302 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS-DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en carácter suplente, para la asignatura Análisis Matemático II de las carreras Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras dure la licencia del Lic. Enrique Lazarte.

ARTÍCULO 3°. - Imputar la designación a un cargo Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, vacante transitoriamente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Enrique Ángel Lazarte en la asignatura Análisis Matemático II.

ARTÍCULO 4°. - Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Pedro Ariel MAMANI cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°. - Dejar debidamente aclarado que el Lic. MAMANI designada en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°. - Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°. - Notifíquese fehacientemente a: Lic. Pedro Ariel Mamani, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese. -

ORL/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa